Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1597**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Luis Gonzaga Martínez Vásquez
Demandado (s) : Orlando Antonio Marín Molina
7Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00133-00**

La Unión Valle, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito allegado electrónicamente por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa Putumayo donde allega solo hasta ahora la nota devolutiva de fecha 13 de julio de 2021, donde informaba los motivos por los cuales no registraba en esas calendas el embargo decretado, estima el despacho procedente agregarlo al expediente sin pronunciamiento alguno habida cuenta que la medida ya fue registrada y se comisiono para su secuestro al Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Guzmán Putumayo, para la práctica del secuestro.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba6ec1ad8c4e5029364a54e60ecf0bcd259454eeb51a13f32e34722a327da907**
Documento generado en 15/06/2022 03:42:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica